

Acta N° 013/2020

Resolución

N° 209/2020

Las Piedras, 5 de Mayo de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para reparación de el vehículo matrícula AIC 1701, del Municipio de Las Piedras, a la Empresa El Tano LTDA, RUT 080075710011, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: I) Que la empresa cuenta con BPS, DGI y esta registrada en RUPE, incluido en el Proyecto N° 13.1 Cuadrilla, maquinarias y herramientas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1) Aprobar hasta un monto de \$55.327 (cincuenta y cinco mil trescientos veintisiete pesos Uruguayos), para reparación de el vehículo matrícula AIC 1701, del Municipio de Las Piedras, a la Empresa El Tano LTDA, RUT 080075710011, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde

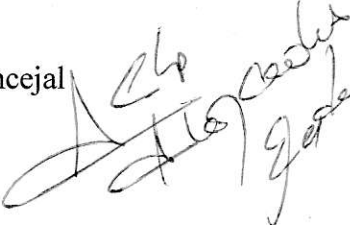

Ricardo Mazzioni

Concejal


A. Buscarons

Concejal

Concejal


WALTER H. YORRICO
WALTER H. YORRICO

Concejales


A. BUSCARONS